

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 465 -2015 - MDLV

La Victoria, setiembre 21 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 203-2015-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta N° 020-2015-EGV de fecha 15 de setiembre de 2015 del Ingeniero Civil Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez, Supervisor de la obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 276976; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° C-049-2015-MDLV de fecha 15.JUN.2015, celebrado con el Ingeniero Civil Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez, éste se comprometió con la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, para brindar el servicio de supervisión de la obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE", obra cuyo proceso constructivo ha culminado y se aprobó su liquidación del contrato de obra mediante Resolución de Alcaldía N° 0464-2015-MDLV;

Que, el Ingeniero Civil Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez ha presentado el Informe de Liquidación de Supervisión de Obra, el mismo que ha merecido aprobación por parte de la División de Obras de la Entidad mediante su Informe N° 203-2015-MDLV/GDU-DO-E, que a su vez cuenta con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, según proveído puesto sobre su texto;

Que, en consecuencia cabe expedir la resolución que aprueba la respectiva liquidación del contrato de supervisión de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de Contrato N° 049-2015-MDLV, celebrado con el Ingeniero Civil Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez para brindar el servicio de supervisión de la obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 276976, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

